

SOLICITUD DE COMPRA DE DOCUMENTOS NEGOCIAZABLES

Tipo de documento	A favor de	Monto US\$

Cliente

Nombre: _____

Nº de identificación: _____

Forma de pago

Débito a cuenta N°: _____ . Por medio de la presente autorizo a Banco General, S.A. a debitar de la cuenta a nombre de _____ el monto indicado en este formulario, junto con las comisiones, gastos, cargos y cualquier otro costo relacionado con esta solicitud, he sido informado previamente por el Banco y acepto conforme.

Motivo de la compra: _____

Persona autorizada a retirar

Nombre: _____

Nº de identificación: _____

Términos y Condiciones compra de documentos negociables

Al firmar esta solicitud, El Cliente declara que conoce y acepta los términos y condiciones siguientes:

1. El Cliente manifiesta que la información suministrada en este formulario es veraz, completa y correcta.
2. Entiende y acepta que Banco General, S.A. actúa únicamente como facilitador del proceso, sin garantizar el pago ni la aceptación del documento por parte del beneficiario. Cualquier disputa relacionada con el documento deberá dirigirla directamente al girador.
3. El Cliente autoriza expresamente a Banco General, S.A. a debitar de su cuenta de depósito la suma indicada en este formulario, comprometiéndose a mantener los fondos suficientes para cubrir dicho cargo, incluyendo comisiones, gastos y cualquier otro costo asociado, incluso aquellos derivados de fraudes o hecho ni imputables al Banco.
4. El Cliente exonerá expresamente a El Banco y reconoce que no será responsable por pérdidas, daños, perjuicios o cualquier otra consecuencia derivada de hechos que no le sean imputables, incluyendo, sin limitarse a: (i) interrupciones en los servicios por causas de fuerza mayor o caso fortuito; (ii) fallas en los sistemas tecnológicos o de comunicación ajenos al control del Banco; (iii) disposiciones legales, regulatorias o administrativas emitidas por autoridades competentes, incluyendo aquellas relacionadas con la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, conforme a la Ley 23 de 2015 y los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), o aparezcan en cualquier lista de las denominadas "Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas" (SDN), Lista Clinton o SDNT, elaboradas por el Departamento de Tesoro de los Estados Unidos de América a través de la Oficina de Control de Activos en el Extranjero (OFAC), Lista de la ONU o de alguna otra de igual o similar naturaleza, ya sea de carácter nacional o internacional, y será responsable por los daños y perjuicios que dicho reporte le ocasione al Banco, sin perjuicio de la responsabilidad penal que le asiste; (iv) actos u omisiones del Cliente, incluyendo el suministro de información incompleta, errónea o fraudulenta; (v) operaciones realizadas por terceros autorizados por el Cliente o mediante el uso de credenciales de acceso proporcionadas por éste. En tales casos, cualquier cargo, débito o afectación que se produzca en las cuentas o servicios del Cliente será de su exclusiva responsabilidad, siempre que el Banco haya actuado con la debida diligencia, conforme a la regulación aplicable.
5. Entiende y acepta que, si el documento negociable no ha sido canjeado ni presentado al cobro en un plazo de 3 años consecutivos, el monto será reintegrado a la cuenta de depósito de origen o a otra cuenta que mantenga las mismas condiciones. El Cliente exonerá expresamente a Banco General, S.A. de cualquier reclamo presente o futuro, ya sea por parte del titular de la cuenta o por parte del beneficiario.
6. En caso de solicitar el reembolso o reintegro de un cheque de gerencia, El Cliente acepta que El Banco cobre una comisión por dicho servicio, el cual El Cliente deberá verificar en la Tabla de tasas, comisiones y recargos publicada y actualizada en www.bgeneral.com. Todas las comisiones incluyen el 7% correspondiente al Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS).
7. El Cliente reconoce y acepta que El Banco podrá establecer, modificar y/o eliminar cargos o comisiones aplicables a sus productos, incluyendo los relacionados con este tipo de documentos. El Cliente se compromete a consultar la Tabla de tasas, comisiones y recargos vigente al momento de su aplicación.
8. El Banco no acepta solicitudes de suspensión de pago ni reembolso en caso de pérdida, robo, extravío, mutilación o destrucción del documento. En tales casos, El Cliente deberá iniciar un proceso de anulación y reposición ante un tribunal competente en la República de Panamá.
9. El Cliente declara y acepta que Banco General, S.A., sus afiliadas, subsidiarias o representantes no serán responsables por retrasos, errores, demoras en la presentación, problemas técnicos, impagos, pérdidas o destrucción del documento, ni por cualquier otra causa fuera del control del Banco; sin limitarse a ello a errores o falta de datos, dirección, codificación, identificación del beneficiario, o información deficiente proporcionada por el Cliente o por terceros autorizados. El Banco tampoco será responsable por demoras en la presentación o pago, inconvenientes en pagos a terceros, errores del banco emisor, problemas técnicos, o cualquier otra circunstancia ajena o fuera del control directo o indirecto del Banco. Asimismo, no asumirá responsabilidad por la pérdida, mutilación o destrucción del documento, ni por el impago del banco pagador, ni por cualquier otra causa no imputable al Banco.
10. El Cliente autoriza expresamente a Banco General, S.A., para solicitar, intercambiar, tratar, recibir, suministrar, consultar, recopilar y/o transmitir información y/o documentación relacionada con sus operaciones, obligaciones o transacciones, a sus entidades afiliadas, subsidiarias, instituciones financieras, agencias de crédito, empresas relacionadas, instituciones financieras locales o extranjeras, bancos correspondentes, agencias u oficinas procesadoras de datos, agencias de crédito, calificadoras de riesgo, auditores, aseguradoras o reaseguradoras, incluyendo información de carácter fiscal y de beneficiarios finales.
11. El Cliente declara que ha leído, comprendido y aceptado los términos del Aviso de Privacidad de Banco General, S.A. y sus subsidiarias, el cual se encuentra disponible y actualizado en el sitio web en el sitio www.bgeneral.com.
12. Banco General, S.A., aplica los descuentos establecidos en la Ley 6 del 16 de junio de 1987, relativos a beneficios a personas jubiladas, pensionadas y de la tercera edad.
13. Este documento se regirá por las leyes de la República de Panamá. El Cliente se somete a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Panamá, y renuncia al fuero de su domicilio y a los trámites del juicio ejecutivo en caso de acciones legales por parte del Banco. El Banco podrá iniciar acciones legales en jurisdicciones fuera de Panamá.

Firma(s) de cliente(s)